



## **Resolución de concesión de la convocatoria de 2021 de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, en el marco del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

La Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fue publicada en el <<Boletín Oficial del Estado el día 11 de septiembre de 2021 y el extracto de la misma en el <<Boletín Oficial del Estado del día 13 del mismo mes.

La Comisión de evaluación prevista en el artículo 17.2 de la citada Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, en su reunión de 30 de diciembre de 2021, ha debatido entre todos sus miembros las propuestas de ayuda teniendo en cuenta sus correspondientes informes de evaluación para, finalmente, según informe de resultado de la evaluación, acordar la relación de solicitudes con asignación de ayuda para 62 proyectos por un importe total de 66.310.092,10 euros.

El órgano instructor, a la vista del expediente, del informe de la comisión de evaluación y tras la valoración de las alegaciones recibidas a la propuesta de resolución provisional, ha formulado propuesta de resolución definitiva, con fecha 27 de febrero de 2022, que ha sido elevada al órgano concedente, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.10 de la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre.

El procedimiento de instrucción y evaluación se ha completado en todos sus trámites conforme a lo dispuesto en la orden de bases y su convocatoria en el año 2021.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, esta Secretaría de Estado de Comercio, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, y de acuerdo con la citada propuesta de resolución definitiva del órgano instructor, de 27 de febrero de 2022, resuelve:



Primero. - Conceder una subvención a las entidades solicitantes que se relacionan en el Anexo I de esta resolución de concesión, por el importe que en cada caso se indica.

Segundo. – Desestimar expresamente las solicitudes que no cumplen los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Tercero. – Incluir una relación de solicitudes de aquellas Entidades Locales que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario, no han sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una, que figuran en el Anexo II.

Cuarto. - Contra la presente resolución de concesión, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el propio órgano que la hubiese dictado, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, computados ambos plazos desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

La interposición del recurso de reposición deberá realizarse a través del Registro Electrónico accediendo al siguiente enlace:

<https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientosselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=158>

Quinto. – La presente Resolución se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y TURISMO  
P.D. LA SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COMERCIO

(Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero)

Xiana Margarida Méndez Bértolo

## Anexo I

Listado de Entidades Locales que han resultado beneficiarias de subvención.

ENTIDADES LOCALES	CIF	PUNTUACIÓN	IMPORTE ASIGNADO
Ayuntamiento de Etxebarri	P4803600H	92	565.956,60 €
Ayuntamiento de Puente Genil	P1405600F	90	725.674,90 €
Ayuntamiento de Logroño	P2608900C	87	4.126.614,00 €
Ayuntamiento de Ermua	P4804100H	85	361.468,00 €
Ayuntamiento de Madrid	P2807900B	85	7.801.110,60 €
Ayuntamiento de Pinto	P2811300I	85	272.232,60 €
Ayuntamiento de Alcantarilla	P3000500C	85	947.664,00 €
Ayuntamiento de Bigastro	P0304400E	84	619.632,60 €
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	P0106800F	84	1.385.040,40 €
Ayuntamiento de León	P2409100A	84	4.287.603,00 €
Ayuntamiento de Carmona	P4102400A	84	187.200,00 €
Ayuntamiento de Vall de Uxó	P1212600I	82	295.500,00 €
Ajuntament de Canals	P4608300B	82	448.216,00 €
Ayuntamiento de Oviedo	P3304400I	81	2.380.400,00 €
Ayuntamiento de Cáceres	P1003800H	81	733.890,31 €
Ayuntamiento de Hernani	P2004300F	80	138.895,20 €
Ayuntamiento de Solsona	P2525700G	80	400.257,80 €
Ayuntamiento de la Villa de la Matanza de Acentejo	P3802500C	80	1.243.449,00 €
Ayuntamiento de Santa Eulalia des Riu	P0705400J	79	913.450,20 €
Ayuntamiento de Zumarraga	P2008600E	79	925.246,80 €
Diputación de Cáceres	P1000000H	78	510.781,60 €
Ayuntamiento de Novelda	P0309300B	77	2.250.256,80 €
Ayuntamiento de Orihuela	P0309900I	77	471.600,00 €
Ayuntamiento de Barcelona	P0801900B	77	8.162.229,60 €
Ayuntamiento de Viladecans	P0830200B	77	722.454,00 €
Ayuntamiento de Azuqueca De Henares	P1905400F	77	499.162,00 €
Concello de Vilagarcía de Arousa	P3606000B	77	537.022,92 €
Ayuntamiento de Algeciras	P1100400I	76	438.751,06 €
Ayuntamiento de Candelaria	P3801100C	76	382.045,80 €
Ayuntamiento de Dos Hermanas	P4103800A	76	410.999,70 €
Ayuntamiento de Gandia	P4613300E	76	1.407.213,00 €



Ayuntamiento de Torrent	P4624600E	76	186.000,00 €
Ayuntamiento de Valladolid	P4718700J	76	1.124.388,22 €
Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat	P0821000G	75	130.563,60 €
Ayuntamiento de Santander	P3907500G	75	386.852,04 €
Ayuntamiento de Mataro	P0812000H	74	1.445.832,80 €
Ayuntamiento de Burgos	P0906100C	74	862.042,20 €
Ciudad Autónoma de Ceuta	S6100007A	74	3.813.829,60 €
Ayuntamiento de Monzon	P2221800B	74	1.180.843,20 €
Ayuntamiento de Mengibar	P2306100E	74	577.732,00 €
Ayuntamiento de Vigo	P3605700H	74	671.728,20 €
Ayuntamiento de Fuensalida	P4506600H	74	245.499,00 €
Ajuntament de Silla	P4623200E	74	266.840,80 €
Ayuntamiento de Gijón	P3302400A	73	637.163,80 €
Diputación de Barcelona	P0800000B	73	786.900,00 €
Ayuntamiento de Soria	P4227700D	73	130.747,80 €
Ayuntamiento de Sant Pere De Ribes	P0823100C	72	171.231,60 €
Ayuntamiento de Huelva	P2104100I	72	1.102.224,60 €
Ayuntamiento de Linares	P2305500G	72	163.480,00 €
Ayuntamiento de Málaga	P2906700F	72	918.424,00 €
Ayuntamiento de Pamplona	P3120100G	72	1.909.151,20 €
Ayuntamiento de Badajoz	P0601500B	71	373.973,25 €
Ayuntamiento de Esplugues De Llobregat	P0807600B	71	748.736,50 €
Ayuntamiento de Boiro	P1501100J	71	237.641,60 €
Ayuntamiento de Cartagena	P3001600J	71	536.476,80 €
Cabildo Insular de Gran Canaria	P3500001G	71	1.011.747,60 €
Ayuntamiento de Plasencia	P1015100I	70	212.892,00 €
Ayuntamiento de Carreño	P3301400B	70	196.887,30 €
Ayuntamiento de Almedralejo	P0601100A	70	192.105,60 €
Ayuntamiento de Zamora	P4930500F	70	281.878,80 €
Diputación de Pontevedra	P3600000H	70	746.259,50 €
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	P4105800I	70	508.000,00 €
<b>TOTAL ASIGNADO</b>			<b>66.310.092,10 €</b>



## Anexo II

Listado de Entidades Locales que, aun cumpliendo con las condiciones establecidas para adquirir la condición de beneficiario, no han sido estimadas sus solicitudes por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.

ENTIDADES LOCALES	CIF	PUNTUACIÓN
Ayuntamiento de Nijar	P0406600G	69
Ajuntament de Sant Llorenç des Cardassar	P0705100F	69
Ajuntament de Manresa	P0811200E	69
Ayuntamiento de Santa Susanna	P0826100J	69
Ayuntamiento de Villarreal	P1213500J	69
Ayuntamiento de Torrefarrera	P2528500H	69
Concello de Cambados	P3600600E	69
Concello de Sanxenxo	P3605100A	69
Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes	P3729600A	69
Ayuntamiento de Guardamar del Segura	P0307600G	68
Ayuntamiento de Coria	P1006800E	68
Ayuntamiento de Montilla	P1404200F	68
Ayuntamiento de Castell-Platja D'aro	P1705300J	68
Ayuntamiento de Pobra de Trives	P3206400H	68
Ayuntamiento de Tias	P3502800J	68
Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife	P3803800F	68
Ayuntamiento de Lebrija	P4105300J	68
Ajuntament D'aldaia	P4602100B	68
Ayuntamiento de Ribarroja del Turia	P4621600H	68
Ayuntamiento de Valencia	P4625200C	68
Ayuntamiento de Denia	P0306300E	67
Ayuntamiento de Coria Del Rio	P4103400J	67
Ayuntamiento de Reus	P4312500D	67
Ayuntamiento de Cullera	P4610700I	67
Ayuntamiento de Azpeitia	P2001900F	66
Ayuntamiento de Jodar	P2305300B	66
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	P2814800E	66
Ayuntamiento de Marbella	P2906900B	66
Ayuntamiento de Yecla	P3004300D	66
Ayuntamiento de Galdar	P3500900J	66
Ayuntamiento El Viso del Alcor	P4110200E	66
Ayuntamiento Roquetas de Mar	P0407900J	65
Ayuntamiento de Loja	P1812300J	65
Ayuntamiento de Lorca	P3002400D	65
Ayuntamiento de Galdar	P3500900J	65
Ayuntamiento de Sevilla	P4109100J	65
Ayuntamiento de Tineo	P3307300H	64
Ayuntamiento de Gava	P0808800G	64



Ajuntament de Molins de Rei	P0812200D	64
Ayuntamiento de Bilbao	P4802400D	64
Ayuntamiento de Granada	P1808900C	64
Ayuntamiento de Guadix	P1809100I	64
Ayuntamiento de Aljaraque	P2100200A	64
Ayuntamiento de Vélez-Málaga	P2909400J	64
Ayuntamiento de Librilla	P3002300F	64
Ayuntamiento de Tolosa	P2007600F	63
Ayuntamiento de Zarautz	P2008500G	63
Ayuntamiento de Agramunt	P2500300E	63
Ayuntamiento de Tres Cantos	P2818400J	63
Ayuntamiento de Archena	P3000900E	63
Ayuntamiento de Paredes de Nava	P3412300J	63
Ayuntamiento de Alfafar	P4602200J	63
Ayuntamiento de Zaragoza	P5030300G	63
Ayuntamiento de Almansa	P0200900I	62
Ayuntamiento de Villafranca de Los Barros	P0614900I	62
Ajuntament de Rubí	P0818300F	62
Ayuntamiento de Santrutzi	P4809500D	62
Ayuntamiento de Córdoba	P1402100J	62
Ayuntamiento de Alguazas	P3000700I	62
Ayuntamiento de Segovia	P4022600C	62
Ayuntamiento de Teruel	P4422900C	62
Ajuntament D'eivissa	P0702600H	61
Ajuntament de Centelles	P0806600C	61
Ayuntamiento de Añora	P1400600A	61
Ayuntamiento de Aracena	P2100700J	61
Ayuntamiento de Tui	P3605500B	61
Ayuntamiento de Realejos	P3803100A	61
Consell de Mallorca	S0711002F	60
Ayuntamiento Arcos de La Frontera	P1100600D	60
Ayuntamiento de San Sebastián	P2007400A	60
Ayuntamiento de Alovera	P1902900H	60
Ayuntamiento de El Ejido	P0410400F	59
Ayuntamiento de Aranjuez	P2801300A	59
Ayuntamiento de Ademuz	P4600100D	59
Consell Comarcal del Vallès Occidental	P5800007F	58
Ayuntamiento de Cartaya	P2102100A	58
Ayuntamiento de Valverde del Camino	P2107100F	58
Ayuntamiento de Utrera	P4109500A	58
Ayuntamiento de Llíria	P4614900A	58
Ayuntamiento de Langreo	P3303100F	57
Ayuntamiento de Vilanova I La Geltrú	P0830800I	57
Ayuntamiento Alcalá de Henares	P2800500G	57

Ayuntamiento de Tudela	P3123200B	57
Ayuntamiento de Huerca-Overa	P0405300E	56
Ayuntamiento de Churriana De La Vega	P1806400F	56
Ayuntamiento de Bollullos	A21234752	56
Ayuntamiento de Fuenlabrada	P2805800F	56
Ayuntamiento de Murcia	P3003000A	56
Ayuntamiento de Salamanca	P3727600C	56
Ayuntamiento de Laudio/Llodio	P0103800I	55
Ayuntamiento de Cangas de Onís	P3301200F	55
Ayuntamiento de Laviana	P3303200D	55
Concello de Santiago de Compostela	P1507900G	55
Ayuntamiento de Fabero	P2407200A	55
Ayuntamiento de Lugo	P2702800J	55
Ajuntament d'Olesa de Montserrat	P0814600C	54
Ayuntamiento de Cádiz	P1101200B	54
Ayuntamiento de Conil	P1101400H	54
Mancomunidad Turística de Sierra Espuña	P3000051G	54
Ayuntamiento de Avila	P0501900E	53
Diputación de Girona	P1700000A	53
Ayuntamiento de Baza	P1802400J	53
Ayuntamiento de Tarrega	P2527200F	53
Concello de O Irixo	P3203600F	53
Ayuntamiento de Adra	P0400300J	52
Ayuntamiento Mollet del Vallès	B60348117	52
Ayuntamiento de El Puerto de Santa Maria	P1102700J	52
Ayuntamiento de Villarrubia de Los Ojos	P1309600C	52
Ayuntamiento de Irun - Irungo Udala	P2004900C	52
Ayuntamiento de Dolores	P0306400C	51
Ayuntamiento de Jerez de La Frontera	P1102000E	51
Ayuntamiento de Horcajo de Santiago	P1611100G	51
Ayuntamiento de Alcoy	P0300900H	50
Ayuntamiento Herrera del Duque	P0606300B	50
Ayuntamiento de Astillero	P3900800H	50
Ayuntamiento de Ordizia	P2008200D	50
Diputación de Palencia	P3400000J	50
Ayuntamiento de Redondela	P3604500C	50
Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo	P3710700J	50